

Comisión de Defensa del Consumidor: se reducirá plazo para que deudores salgan de 'lista negra'

Por unanimidad, la **Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República** aprobó el dictamen por insistencia, el cual tiene como objetivo corregir con urgencia la información de los consumidores en las centrales de riesgo, como Equifax-Infocorp.

Con 12 votos a favor, la **Comisión de Defensa del Consumidor** aprobó el dictamen que incorpora los artículos 13 y 14 a la Ley 28587, Ley Complementaria a la **Ley de Protección al Consumidor** en materia de servicios financieros, y que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Como es conocido, después de pagar sus deudas, muchos consumidores siguen siendo registrados como morosos en las centrales de riesgo, lo que afecta negativamente su crédito y reputación financiera. Con este dictamen, se establece que, una vez que las deudas sean regularizadas, la entidad bancaria deberá emitir, a solicitud del deudor, una constancia de regularización en un plazo máximo de siete días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.



LEA MÁS: CCL pide a Sunat eliminar “etiquetas negativas” a contribuyentes que regularizan pagos

Posteriormente, dentro del mismo plazo de siete días hábiles, el banco deberá notificar el pago a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), para que se registre en la Central de Riesgos en el próximo reporte, evitando así que continúe afectando la evaluación crediticia del cliente.

«El objetivo es proteger a quienes cumplen con sus obligaciones de los posibles excesos de las centrales de riesgo, como Equifax (antes Infocorp) y Sentinel, entre otros. (...) Proteger al ciudadano que debió enfrentar problemas económicos, pero cumplió sus obligaciones», indicó el congresista José Luna, uno de los autores de esta propuesta.

Operaciones no reconocidas o fraudulentas

Además, el dictamen aprobado por la **Comisión de Defensa del Consumidor** establece que, en caso de que un banco verifique la validez de una denuncia sobre consumos no reconocidos, deberá

informar tanto a la persona afectada como a la SBS dentro de un plazo de siete días, contados a partir de la fecha de conclusión de la investigación.

En consecuencia, el documento de la entidad financiera, junto con el reporte enviado por la SBS a las empresas del sistema financiero, deberá actualizar la información registrada en la central de riesgos, con el fin de evitar que la evaluación crediticia del consumidor siga viéndose afectada.

LEA MÁS:

Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios

Congreso aprueba dictamen que permite a policías usar armas en flagrante delito

Fondo Social para Chancay: Congreso aprueba ley para fomentar su desarrollo

Perú pide a EE. UU. suspender aranceles del 10 % y negociar temas de interés

El canciller comunicó que Perú ha solicitado a **Estados Unidos** la suspensión de los **aranceles del 10% impuestos a los productos peruanos** y que se inicie una negociación sobre temas de interés mutuo para ambos países.

“Hemos pedido que esta medida se suspenda y que empecemos a negociar otras cuestiones que son de interés mutuo; por ejemplo, hay algunas barreras no arancelarias”, sostuvo

Schialer en *Radio Nacional*, donde informó los alcances de la reunión que sostuvo con el subsecretario de Estado de Estados Unidos, **Christopher Landau**.

El canciller señaló que **Estados Unidos** identifica 11 cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, la salud y las compras gubernamentales que estarían obstaculizando la entrada o la competencia en igualdad de condiciones de los intereses, bienes y capitales de su país.

LEA TAMBIÉN: Aranceles Perú-EE. UU.: La importancia de la negociación bilateral

“He pedido que se suspenda entonces el 10 % y que conversemos estas y otras cosas más”, reiteró.

El canciller explicó que Perú cuenta con un tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, que eliminó los aranceles para el 98% de los bienes importados y exportados. En cuanto al 2% restante, se aplica un arancel promedio del 2.3% a los productos provenientes de EE. UU.

En tanto, con **el 10 % de aranceles** impuestos por la administración Trump se cobraría a los bienes peruanos el 12.5 %, porque tenemos un promedio arancelario con **EE. UU.** previo de 2.5 %, lo que muestra que no es recíproco.



Elmer Schialer, canciller del Perú.

La respuesta de la administración norteamericana al pedido de Perú, según indicó el canciller, ha sido positiva.

*“Han dicho que se va a considerar y que entienden a Perú como un aliado estratégico o socio estratégico de **EE. UU.** en la región. He referido que tenemos un equipo sólido de profesionales calificados que trabajamos desde el año pasado, viendo el impacto de las medidas, cómo se pueden paliar y qué podemos hacer, junto al sector económico”, aseguró.*

El canciller precisó que el subsecretario se comprometió a presentar la propuesta de inmediato a los comités y grupos de trabajo en la **Casa Blanca**, así como a la Secretaría de Comercio, la Oficina del Representante Comercial de **EE. UU.** y la Secretaría de Defensa de ese país.

En el tema económico comercial, el canciller dijo que los equipos de diversos sectores están en contacto con los de **EE. UU.** para analizar este aspecto, e indicó que algunos ministros

viajarían a ese país para ver, en forma sectorial, estas preocupaciones.

“La ministra de Comercio Exterior tiene citas concertadas con su homólogo, ellos también verán la dimensión técnica comercial del asunto; nosotros nos centramos en lo político, que engloba y da soporte a las demás áreas de la relación bilateral”, puntualizó.

Schialer consideró que no solo debe ir una delegación gubernamental, sino que esté acompañada por empresarios.

LEA MÁS:

Perú solicita a EE.UU. “Explicaciones amistosas” por alza de aranceles

Trump anuncia cambios en aranceles que impactarían al Perú

Congreso cita a ministros para evaluar impacto de aranceles de EE.UU. en Perú

Gremio de transportistas confirman paro para este 10 de abril

La Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra) anunció un nuevo paro general para demandar mayores medidas de seguridad en defensa de su gremio. Esto ocurre en un contexto de violencia creciente, donde varios conductores han sido asesinados recientemente por sicarios que les exigían el pago de cupos para operar sin temor.

Martín Valeriano, presidente de este organismo, compartió sus

impresiones sobre la decisión tomada, señalando que la principal motivación radica en el miedo generalizado que enfrentan conductores y choferes en todo el país debido a la actual coyuntura.

Por esta razón, ofreció disculpas anticipadas al público en general por la movilización que llevarán a cabo, la cual podría afectar sus actividades diarias.

LEA TAMBIÉN: Inseguridad: el enemigo del crecimiento económico

«Hay una marcha pacífica donde nos vamos a dirigir al Congreso, pero de antemano le pedimos mil disculpas a la población porque es la vida por la que tenemos que luchar, no solo de los transportistas, sino de toda la población en general que hoy viene siendo asesinada por estas bandas criminales», indicó.



«No hay acciones del Gobierno»

Valeriano señaló que llevan varios meses viviendo bajo el miedo, y que, ante esta situación, se ven obligados por el gobierno de **Dina Boluarte** a detener sus funciones.

«Tenemos que luchar por la vida porque en realidad hay una

*desazón donde todos están con el temor de que en algún momento le toque su turno, de que le pueda caer una bala o un atentado. Por eso nosotros, este jueves 10, vamos a hacer una marcha pacífica y los puntos de concentración lo daremos a conocer en las próximas horas. El gobierno nos obliga a paralizar en **Lima y Callao** y va a ser un paro total», añadió.*

Como se recuerda, este martes 8 de abril, un conductor fue tiroteado por dos sicarios que viajaban en una moto lineal, en pleno corazón del Callao, sobre la avenida Venezuela. Este incidente ocurre en el contexto del estado de emergencia, y la víctima, a pesar de las heridas de bala, lucha por su vida.

LEA MÁS:

Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios

Más del 70% de peruanos cree que la inseguridad se ha incrementado respecto al 2024

Inseguridad ciudadana en las ollas comunes y comedores populares